MUNICIPALIDAD
DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 500/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO EL LOTE 1, A LA FIRMA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU, REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 2, A LA FIRMA R.A.S. CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON SOSA ROLDAN EL LOTE 3 Y EL LOTE 4, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 5, A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 6, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 7, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE

Pilar, 01 de Diciembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.236/2014, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 28 de Octubre del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 para la CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 29 de Noviembre de 2014;

El Informe Nº 21/2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 089/2013 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 500 /2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO EL LOTE 1, A LA FIRMA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU, REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 2, A LA FIRMA R.A.S. CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON SOSA ROLDAN EL LOTE 3 Y EL LOTE 4, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 5, A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 6, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 7, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR EL LOTE 1** a la firma **AC CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. ALBERTO CABALLERO, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 76.439.700** (guaranies setenta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **ADJUDICAR EL LOTE 2** a la firma **CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.**, Representante Sr. CARLOS CABALLLRO VELAZCO, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 126.305.000** (guaranies ciento veinte y seis millones trescientos cinco mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- **ADJUDICAR EL LOTE 3** a la firma **R.A.S. CONSTRUCCIONES.**, Representante Sr. RAMON SOSA ROLDAN, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 42.205.000** (guaranies cuarenta y dos millones doscientos cinco mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 500 /2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO EL LOTE 1, A LA FIRMA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU, REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 2, A LA FIRMA R.A.S. CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON SOSA ROLDAN EL LOTE 3 Y EL LOTE 4, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 5, A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 6, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 7, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE

Art. 4°.- **ADJUDICAR EL LOTE 4** a la firma **R.A.S. CONSTRUCCIONES.**, Representante Sr. RAMON SOSA ROLDAN, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 7.812.000** (guaraníes siete millones ochocientos doce mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 5°.- **ADJUDICAR EL LOTE 5** a la firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, Representante Sr. ALBERTO SOSA VALENZUELA, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 8.750.000** (guaraníes siete millones ochocientos doce mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 6°.- **ADJUDICAR EL LOTE 6** a la firma BAEZ **CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. RAMON BAEZ ESPINOZA, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 37.205.437** (guaraníes treinta y siete millones doscientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 7°.- **ADJUDICAR EL LOTE 7** a la firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**, Representante Sr. ALBERTO SOSA VALENZULLA, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la **CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE**, por un monto de **Gs 68.930.000** (guaraníes sesenta y ocho millones novecientos treinta mil), adjudicada libre de todo gasto para la

MUNICIPALIDAD DE PILAR
MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENTE

RESOLUCIÓN Nº 500/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. ALBERTO CABALLERO EL LOTE 1, A LA FIRMA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU, REPRESENTANTE SR. CARLOS CABALLERO VELAZCO EL LOTE 2, A LA FIRMA R.A.S. CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON SOSA ROLDAN EL LOTE 3 Y EL LOTE 4, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 5, A LA FIRMA BAEZ CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE SR. RAMON BAEZ ESPINOZA EL LOTE 6, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE 7, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCION EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE

Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 8°.- **NFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 9°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SECRETARIA

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1284/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2014, en el que remite documentos correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la ***"CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"***, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos: ----------

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 04/2014 para la *"CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"*.
b) Planilla Comparativa de Precios para la *"CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"*.
c) Resolución Nº 500/2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 04/2014 para la *"CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR* – FONACIDE".
d) Informe Nº 21/2014 del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la *"CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR* – FONACIDE".
e) Notas Remitidas a las Empresas: BÁEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCTORA ÑEEMBUCÚ S.RL., CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, [illegible] CONSTRUCCIONES, RIVERO CONSTRUCCIONES, AC CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCTORA I. Y L.
f) Contrato con las Empresas: BÁEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCTORA NEEMBUCU S.RL., CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, R.A.S CONSTRUCCIONES Y AC CONSTRUCCIONES.
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar los documentos correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la *"CONSTRUCCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"*, Contrato con las Empresas: **BÁEZ CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCTORA ÑEEMBUCÚ S.RL., CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, R.A.S CONSTRUCCIONES Y AC CONSTRUCCIONES.**

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Sr. Natividad R. Ríos Galeano
Secretario

Sr. Christian S. Escobar Sánchez
Presidente